

Código: AMAPOW/EPI/FL006

**Bledo (*Amaranthus powellii*)**

**1.- POSICIÓN TAXONÓMICA**

**GRUPO TAXONÓMICO:** FLORA

**PHYLUM:** Magnoliophyta

**CLASE:** Magnoliopsida

**ORDEN:** Caryophyllales

**FAMILIA:** Amaranthaceae



**OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:**

**2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO**

**TAMAÑO DE POBLACIÓN:** 17 UTM 10 x 10

**FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN:** Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

**FECHA:** Recopilación de citas históricas

**CALIDAD DATOS:** Moderada

**EVOLUCION POBLACIÓN:** Estable

**3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO**

Ampliamente distribuida en el área de estudio, aunque no resulta tan frecuente como *Amaranthus hybridus* y *A. retroflexus*.

**4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN**

**NATURAL:** Procede de las áreas templadas de América del Norte.

**GENERAL:** Está extendida con carácter invasor por Australia, Nueva Zelanda, Japón, y gran parte de Europa. Especie muy abundante en la mitad norte de España. Aisladamente, se encuentra también en Murcia y en algunas provincias andaluzas.

**CASTILLA Y LEÓN:** Citada en todas las provincias de Castilla y León, excepto en Soria.

**5.- NORMATIVA DE REFERENCIA**

**CONVENIOS INTERNACIONALES:** Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992  
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

**EUROPEA:** REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

**NACIONAL:** Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

**REGIONAL:**

## 6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

**BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE:** Planta herbácea, anual, generalmente erecta, de hasta 100 cm de altura, con los tallos glabros o algo pelosos. Florece de junio a noviembre. Se reproduce exclusivamente por semilla, de dispersión preferentemente autócora o antropócora. En cuanto a sus requerimientos ecológicos, es una planta hipernitrófila, propia de ambientes altamente ruderalizados y de cultivos. Necesita cierta humedad, por lo que aguanta mal la sequía, buscando los ambientes frescos de los regadíos, las cunetas, etc. Bastante indiferente a la naturaleza mineralógica del sustrato, con tal que no sea demasiado seco y tenga buen drenaje. Menos termófila que otras especies del género *Amaranthus*, de ahí su distribución más septentrional.

**HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL:** Ambientes ruderales.

**HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN:** Invade zonas ruderalizadas y cultivos agrícolas, preferentemente de regadío en climas mediterráneos. Puede aparecer, aunque raramente, en cascajos fluviales y comunidades riparias con fuerte influencia antropozoógena.

**HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:**

3250-Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*

3270-Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

## 7.- PRESIONES Y AMENAZAS

### SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

**GRUPO FUNCIONAL:** P1-Especies y hábitats de ambientes agroforestales mediterráneos

#### **K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)**

Puede dar lugar a cambios en la estructura de las comunidades vegetales al ser una especie con un elevado potencial invasor.

### SOBRE HIC Y EIC

#### **K04.01-Competición**

En los ecosistemas riparios puede llegar a desplazar a especies autóctonas debido a su potencial invasor. No obstante, únicamente resulta problemática en áreas ribereñas previamente degradadas.

### SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Como mala hierba agrícola provoca daños a la agricultura.

### SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

## 8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

### DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Los métodos mecánicos de control son eficaces por tratarse de una especie anual, siempre y cuando la actuación tenga lugar con la mala hierba en estado de plántula o juvenil, antes de que se hayan formado las semillas. En medios naturales, sería más adecuado generar planes de erradicación, que deben formularse de manera concreta en cada uno de los casos, con el objeto de tener en cuenta la problemática particular, entre otros aspectos, la flora natural y específicamente la endémica, la densidad de la especie invasora, sus patrones de distribución, su demografía, etc.

### DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En la práctica agrícola, como mala hierba puede ser controlada mediante la utilización de herbicidas selectivos, existiendo numerosas materias activas comercializadas con buena capacidad de control para esta especie. Actualmente están siendo investigados en Estados Unidos diferentes bioagentes para el control de las especies del género *Amaranthus*, como alternativa menos agresiva para el medio ambiente, aunque por el momento no han pasado de la fase experimental.

### DIFICULTAD DE CONTROL

La mayor dificultad de control radica en la problemática del empleo genérico de herbicidas en los ecosistemas riparios. Debido a ello resulta necesario plantearse otras alternativas de control mediante métodos manuales o mecánicos.

## 9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

### PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

### PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

## 10.- BIBLIOGRAFÍA

Acedo, C. & Llamas, F. (2006). Catálogo de plantas alóctonas en la provincia de León (NW España). *Stud. Bot.* 25: 63- 96.

Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

### 11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

